ANALISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:	CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, RECARGA DE REPOSICION DE EXTINTORES Y DEMAS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICPAL DE MELGAR, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y NORMATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA Y GESTION DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS.
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000)
RUBRO Y CDP	RUBRO: 2.1.1.2.0.2.01.004-43923031.2.1.0.00 CDP: 2026000355 15/04/2026
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**Pilar:** Pilar 4. Melgar confía. **Sector:** Sector gobierno territorial. **Programa:** Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial.
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La Secretaria administrativa procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en la normativa vigente.	

1. INTRODUCCIÓN

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Por ello, se tiene en cuenta la guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis, proferido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta una (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA EN COLOMBIA

De acuerdo al Boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del 16 de febrero 2026, en el cuarto trimestre de 2025, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

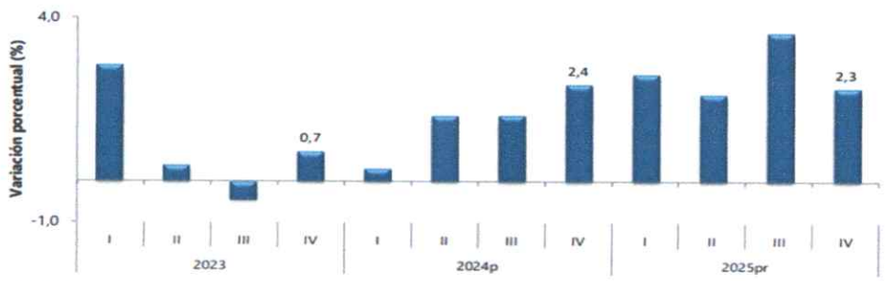
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
IV trimestre de 2025pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR: SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

1. Demanda Contractual y Análisis de Consumo

La demanda de la Administración Municipal de Melgar no es discrecional, sino **obligatoria y técnica**. Se fundamenta en la necesidad de proteger la vida de 143 empleados de planta, contratistas y la comunidad que asiste a las dependencias.

- **Tipología:** Demanda de reposición y mantenimiento preventivo. El inventario de extintores requiere una inspección anual obligatoria y recarga según el agente (PQS, CO2, Solkaflam).
- **Correlación Sectorial:** El crecimiento del **4,8%** en el sector de **Administración Pública** (según el Boletín Técnico del DANE - PIB 2026) refleja una expansión en la operatividad estatal, lo que incrementa el uso de instalaciones y, por ende, la exigencia sobre los sistemas de protección contra incendios para mantener los estándares del SG-SST.

2. Presión de Costos y Ajuste por Inflación

El presupuesto del contrato debe considerar factores de volatilidad económica que afectan directamente el precio unitario de los insumos en 2026:

- **Insumos Importados:** Los agentes extintores químicos y manómetros están sujetos a la tasa de cambio. La presión inflacionaria sobre productos químicos industriales impacta el costo de recarga.
- **Componente Logístico:** Melgar, al ser un centro regional, requiere que el proveedor asuma costos de transporte bajo normas de mercancías peligrosas.
- **Validación de Precios:** Para el cálculo de la media de mercado, se deben consultar los índices de precios al productor.
  DANE - Índice de Precios al Productor (IPP).

3. Riesgo Regulatorio y Cumplimiento

El suministro y mantenimiento de extintores es una actividad altamente regulada. El incumplimiento de normas técnicas genera riesgos de responsabilidad civil para el municipio.

- **Certificación de Talleres:** Los proponentes deben demostrar cumplimiento con la **NTC 3808**, que regula los centros de servicio de mantenimiento y recarga.
- **Estándares de Seguridad:** El proceso debe ceñirse a la **NTC 2885 (equivalente a NFPA 10)** para garantizar que la dotación de equipos nuevos sea la adecuada según el tipo de riesgo (clase A, B, C o K).
  Consulta de Normas Técnicas - ICONTEC.
- **Responsabilidad Bomberil:** Las inspecciones de seguridad humana en Melgar deben alinearse con lo estipulado por la autoridad competente local. Ley 1575 de 2012 - Ley General de Bomberos.

4. Mercado Laboral y Capacidad Técnica

El costo de la mano de obra técnica para el mantenimiento preventivo y correctivo se ve influenciado por la especialización requerida:

- **Certificación de Competencias:** El personal debe estar calificado en la norma de competencia laboral para el manejo de equipos de extinción.
- **Formalidad Laboral:** El contratista debe garantizar el pago de seguridad social y cumplimiento del **Decreto 1072 de 2015**.
  Ministerio del Trabajo - Normatividad SG-SST.

5. Marco Normativo y Guía de Contratación

Para garantizar la promoción de la competencia y las buenas prácticas en la contratación pública en Melgar, este análisis se acoge a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

- **Guía para el Análisis del Sector:** Se utiliza la versión **G-EES-02** para determinar requisitos habilitantes financieros y organizacionales proporcionales al objeto.
  Colombia Compra Eficiente - Guías y Manuales.

- **Publicidad y Transparencia:** El proceso debe ser publicado en la plataforma SECOP II para permitir el control social y la pluralidad de oferentes.
  Plataforma SECOP II.

2. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, RECARGA DE REPOSICION DE EXTINTORES Y DEMAS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICPAL DE MELGAR, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y NORMATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD HUMANA Y GESTION DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS.

3. ASPECTOS GENERALES

La Secretaria Administrativa del Municipio de Melgar, analiza los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado de suministro de respuesta y mano de obra, que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

a. Marco Económico

El Presupuesto estimado para el presente es de acuerdo con la necesidad y la disponibilidad de recursos es hasta **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** dentro del análisis del sector económico realizado para determinar los valores unitario de los bienes adquirir los cuales se realiza con cotizaciones de proveedores, los cuales se suman y se dividen en la cantidad de cotizaciones para establecer el valor promedio de cada uno.

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus costos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

La celebración del contrato podría estar sujeto al pago del valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal así:

1. **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
2. **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
3. **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE:** Será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
4. **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:** Será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad

OTROS: Todas las demás cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA, al respecto se precisa que los valores unitarios contienen inmersos todos los costos e impuestos a los que podría estar sujeto el contrato, dentro de estos se indica que el valor unitario tiene el IVA inmerso.

CUADRO ECONÓMICO

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD	COTIZACION 1 CONTRAFUEGO NIT 901.330.365	COTIZACION 2 FLAMESTOP NIT 1106899639	PROMEDIO
1	Suministro de Extintor , Cilindro en lámina de acero, pintura electrostática, cargado con Polvo Químico Seco (PQS) al 75% de fosfato monoamónico.	1	ABC	5 Lb	$ 65.000	$ 50.000	$ 57.500
2	Suministro de Extintor , Cilindro en lámina de acero, pintura electrostática, cargado con Polvo Químico Seco (PQS) al 75% de fosfato monoamónico.	1	ABC	10 Lb	$ 115.000	$ 105.000	$ 110.000
3	Suministro de Extintor , Cilindro en lámina de acero, pintura electrostática, cargado con Polvo Químico Seco (PQS) al 75% de fosfato monoamónico.	1	ABC	20 Lb	$ 144.000	$ 140.000	$ 142.000
4	Suministro de Extintor , Cilindro en lámina de acero, pintura electrostática, cargado con Polvo Químico Seco (PQS) al 75% de fosfato monoamónico.	1	ABC	30 Lb	$ 155.000	$ 155.000	$ 155.000
5	Suministro de Extintor , Cilindro en lámina de acero, pintura electrostática, cargado con Polvo Químico Seco (PQS) al 75% de fosfato monoamónico.	1	ABC con boquilla	20 Lb	$ 146.000	$ 140.000	$ 143.000
6	Suministro de Extintor , Cilindro en lámina de acero, pintura electrostática, cargado con Polvo Químico Seco (PQS) al 75% de fosfato monoamónico.	1	ABC con boquilla	30 LIBRAS	$ 155.000	$ 165.000	$ 160.000
7	Suministro de Extintor , Cilindro en lámina de acero, pintura electrostática, cargado con Polvo Químico Seco (PQS) al 75% de fosfato monoamónico.	1	ABC con manguera	20 LIBRAS	$ 173.000	$ 165.000	$ 169.000
8	Suministro de Extintor , Cilindro en lámina de acero, pintura electrostática, cargado con Polvo Químico Seco (PQS) al 75% de fosfato monoamónico.	1	ABC con manguera	10 LIBRAS	$ 135.000	$ 120.000	$ 127.500
9	Suministro de Extintor de Agua Presurizada: Cilindro de acero inoxidable para fuegos clase A	1	Agua presion	2.5 GALONES	$ 170.000	$ 160.000	$ 165.000

10	Suministro de Extintor para Equipo Electrónico: Cilindro de aluminio de alta resistencia (sin costura), cargado con Dióxido de Carbono	1	CO2	10 LIBRAS	$ 500.000	$ 450.000	$ 475.000
11	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	solkaflan	3700 GRMS	$ 250.000	$ 231.000	$ 240.500
12	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	solkaflan	9000 GRAMOS	$ 590.000	$ 588.000	$ 589.000
13	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	ABC	5 Lb	$ 25.000	$ 18.000	$ 21.500
14	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	ABC	10 Lb	$ 25.000	$ 23.000	$ 24.000
15	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	ABC	20 Lb	$ 40.000	$ 35.000	$ 37.500
16	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo,	1	ABC	30 Lb	$ 45.000	$ 47.000	$ 46.000

	cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.						
17	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	ABC con boquilla	20 Lb	$ 40.000	$ 35.000	$ 37.500
18	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	ABC con boquilla	30 Lb	$ 48.000	$ 45.000	$ 46.500
19	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	ABC con manguera	20 Lb	$ 40.000	$ 35.000	$ 37.500
20	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (PQS), mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	ABC con manguera	10 Lb	$ 16.000	$ 20.000	$ 18.000
21	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor, mantenimiento preventivo/ correctivo, cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.	1	Agua presion	2.5 GALONES	$ 45.000	$ 38.000	$ 41.500
22	Servicio de mantenimiento y recarga de extintores . Incluye: Recarga del agente extintor (Dióxido de Carbono), mantenimiento preventivo/ correctivo,	1	CO2	10 Lb	$ 240.000	$ 230.000	$ 235.000

	cambio de repuestos menores, prueba hidrostática (si corresponde) y tarjeta de control actualizada.						
23	Señalización para ubicación de extintor. Material: Poliestireno de alto impacto (calibre 40) o acrílico. Acabado: Fotoluminiscente (alta visibilidad en la oscuridad). Medida: 30 cm x 40 cm. Cumple con norma NTC 1461.	1	NA	NA	$ 13.000	$ 11.000	$ 12.000
24	Suministro e instalación de válvula de descarga nueva para extintor portátil	1	NA	5lb	$ 23.000	$ 20.000	$ 21.500
25	Suministro e instalación de válvula de descarga nueva para extintor portátil	1	NA	10 lb	$ 23.000	$ 20.000	$ 21.500
26	Suministro e instalación de válvula de descarga nueva para extintor portátil	1	NA	20 lb	$ 23.000	$ 20.000	$ 21.500
27	Suministro e instalación de válvula de descarga nueva para extintor portátil	1	NA	30 lb	$ 23.000	$ 20.000	$ 21.500
28	Suministro e instalación de válvula de descarga nueva para extintor portátil	1	NA	2.5 GALONES	$ 23.000	$ 20.000	$ 21.500
29	Suministro e instalación de válvula de descarga nueva para extintor portátil	1	NA	3700 gr	$ 23.000	$ 20.000	$ 21.500
30	Suministro e instalación de válvula de descarga nueva para extintor portátil	1	NA	9000 gr	$ 25.000	$ 20.000	$ 22.500
31	Soporte adicional tipo L para extintores. Material: Lámina de acero Cold Rolled calibre 16. Capacidad: Soporta extintor de 10 a 20 libras.	1	NA	NA	$ 15.000	$ 12.000	$ 13.500

a. Técnico

Teniendo en cuenta los tiempos de entregas requeridos por la entidad y las especificaciones técnicas de los ítems del estudio previo resulta pertinente para la entidad que el futuro contratista cumpla con los requisitos técnicos que se describen a continuación:

ITEM	
1	Para todos los proponentes aportar y diligenciar el **FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS.**
2	**EXPERIENCIA MÍNIMA.** **DILIGENCIAR FORMATO Nº 5** El proponente deberá demostrar mediante máximo tres (03) certificaciones y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación, donde se refleje dicha experiencia dentro de

los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

a) Que el valor de los contratos aportados o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 8.56 .M.M.L.V.
b) Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.
c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

CONDICIONES MINIMAS.

El proponente en su experiencia con entidades públicas o privadas debe cumplir con las siguientes condiciones:

a) Los contratos a aportar deben tener por objeto la prestación de servicios, suministro y/o ejecución de actividades técnicas especializadas para la inspección, mantenimiento, recarga, recambio y/o suministro de equipos, sistemas y elementos de protección contra incendios.
b) Se aceptara como experiencia afín o similar, la ejecución de contratos cuyo objeto este vinculado a la gestión integral del riesgo contra incendios, seguridad humana, mantenimiento de sistemas de detección y extinción de incendios, o servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de seguridad industrial y dotación de elementos para la atención de emergencias.

- En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El objeto.
- El valor.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos.

En el evento en que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información detallada que permita verificar plenamente el objeto, el plazo y el valor ejecutado. Adicionalmente, el proponente deberá anexar la factura electrónica de venta o, en su defecto, el documento equivalente que cumpla con los requisitos legales vigentes ante la DIAN, según la naturaleza tributaria del contratista, para efectos de la debida soportabilidad del gasto.

3	El contratista deberá legitimar por medio de carta de compromiso, la realización de Capacitación con su respectiva certificación - sin costo alguno para la Entidad, referente al uso y manejo adecuado, de los extintores "Practica con llama abierta". -Aportar ficha técnica de la sustancia química del producto o materia prima.
4	El contratista debe garantizar el transporte (recolección y entrega) de los equipos desde las dependencias de la alcaldía hasta el lugar/taller donde realiza la revisión de los extintores y sus partes , sin costo adicional para la entidad.
5	**Acreditación de personal** **CRITERIOS** / **MEDIO DE VERIFICACION** Acreditar formación en Bombero 1. — Copia del diploma o certificado de competencia debidamente expedido por entidad reconocida. Acreditar Formación en mantenimiento de extintores. — Copia del diploma o certificado de competencia debidamente expedido por entidad reconocida.
6	**CRITERIOS** / **MEDIO DE VERIFICACION** El proponente deberá acreditar que su actividad económica principal o secundaria incluye los códigos **CIIU 2029 y/o 4759**, los cuales son afines con el objeto de mantenimiento y recarga de equipos contra incendios. La no acreditación de estos códigos será causal de incumplimiento del requisito de capacidad técnica, dado que estos garantizan que el proponente posee la infraestructura y el objeto social para realizar el mantenimiento bajo los estándares de la NTC 2885 y NTC 3808. — Certificado de Cámara de Comercio y/o RUT donde se verifique el registro de los códigos **CIIU 2029 y/o 4759**.
7	El proponente deberá aportar certificación suscrita por el contratista o representante legal, en la cual garantice que cuenta con stop de inventario suficiente, que pueda garantizar la demanda del pedido que le sea requerido en un término no mayor a 5 días calendario, de conformidad con las obligaciones específicas de ejecución estipuladas dentro del proceso.
8	**Infraestructura Operativa:** El contratista deberá demostrar que cuenta con establecimiento de comercio en la jurisdicción del Municipio de Melgar Tolima o alianza comercial registrada (deberá ir acompañada de certificado de cámara de comercio, copia de cedula de ciudadanía del afianzado) que sea acorde con el objeto contractual y cuya duración sea igual o superior al plazo de ejecución), lo anterior dado por la necesidad cuyas actividades deberán ser a fin de la necesidad.

4. ANALISIS DE OFERTA

Este análisis se desarrolla con base en la metodología establecida por la **herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente**, la cual permite evaluar de manera estructurada y objetiva la idoneidad del oferente, la competitividad de la propuesta y su alineación con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en el proceso de selección.

El objetivo es garantizar la eficiencia en la contratación, asegurando que la oferta cumpla con los principios de transparencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Para ello, se examinan factores clave como la capacidad técnica y operativa del proveedor, la experiencia en la

prestación de servicios similares, la oferta económica en relación con el presupuesto oficial estimado y los criterios de calidad establecidos en los términos de referencia.

El presente documento expone los resultados del análisis y sustenta la viabilidad de la oferta, contribuyendo a una toma de decisiones fundamentada y alineada con las mejores prácticas en contratación pública.

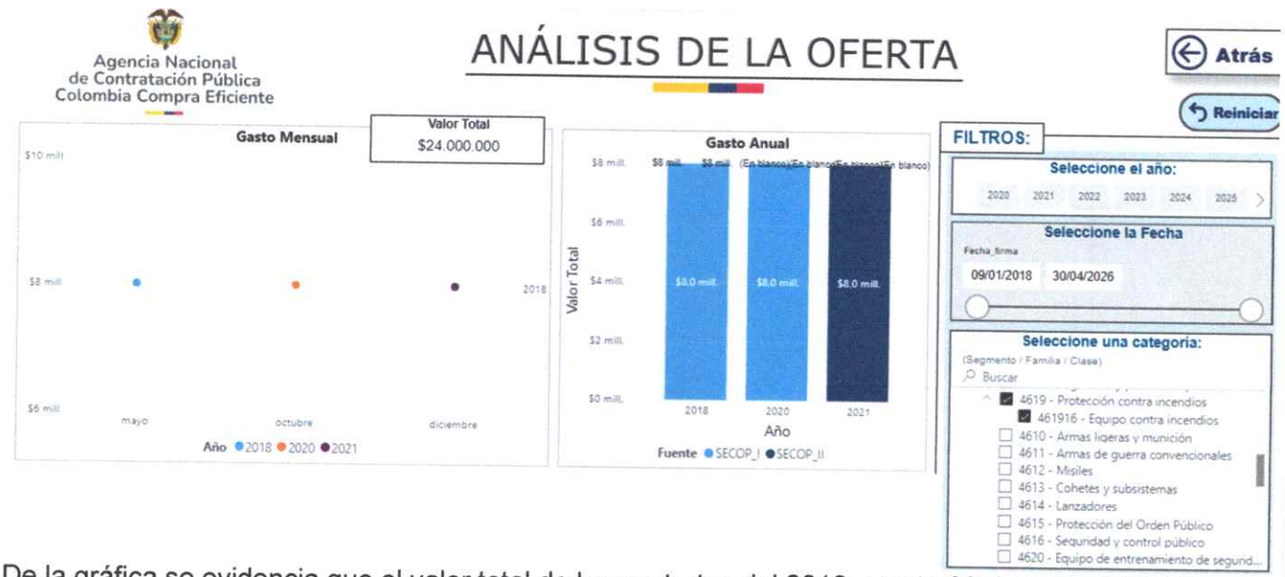
IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
46000000	46190000	46191600	46191601	extintores
46000000	46190000	46191600	46191618	Base para extintores de fuego
46000000	46190000	46191600	46191621	Caja de almacenamiento de extintores de incendios

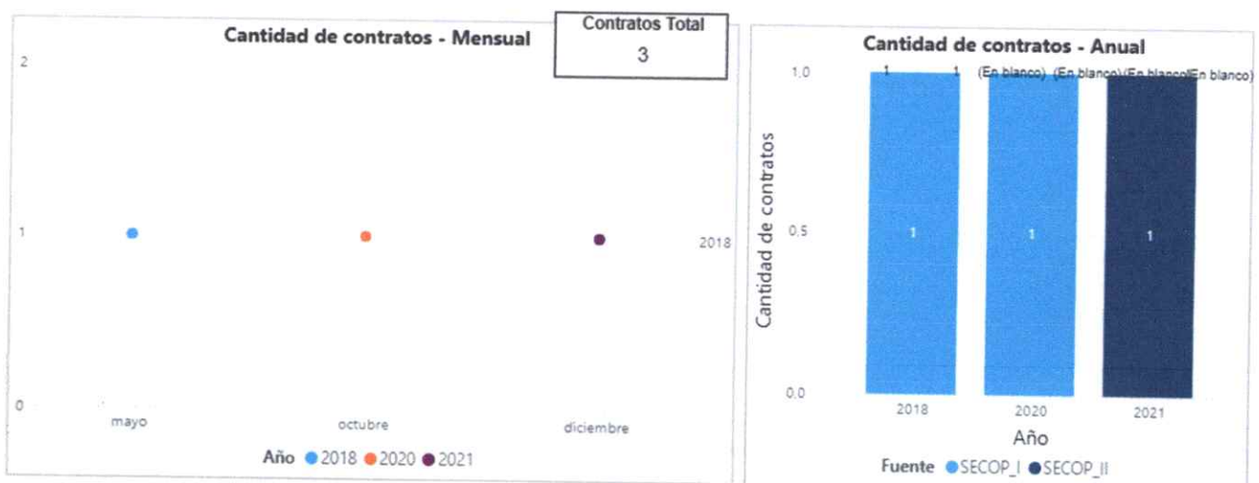
4.1 Vendedor

Desarrollar este punto teniendo en cuenta la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

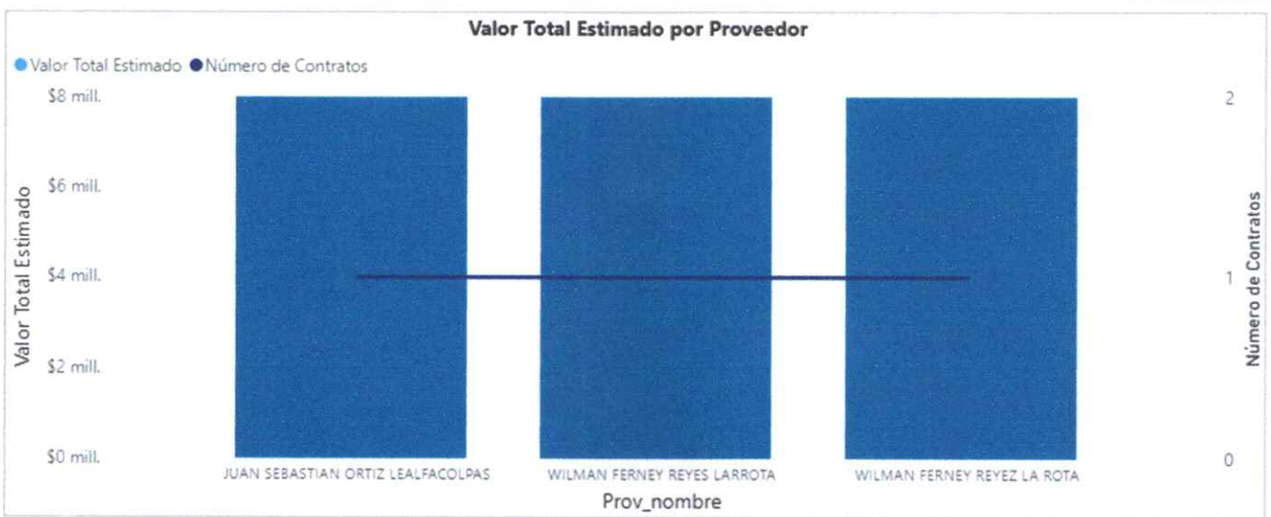


De la gráfica se evidencia que el valor total de los contratos del 2018 a corte 30 de abril del 2026 fue la suma de ($24.000.000) donde se refleja en la gráfica de gasto del 2018, 2020 y 2021 fueron ocho millones de pesos.

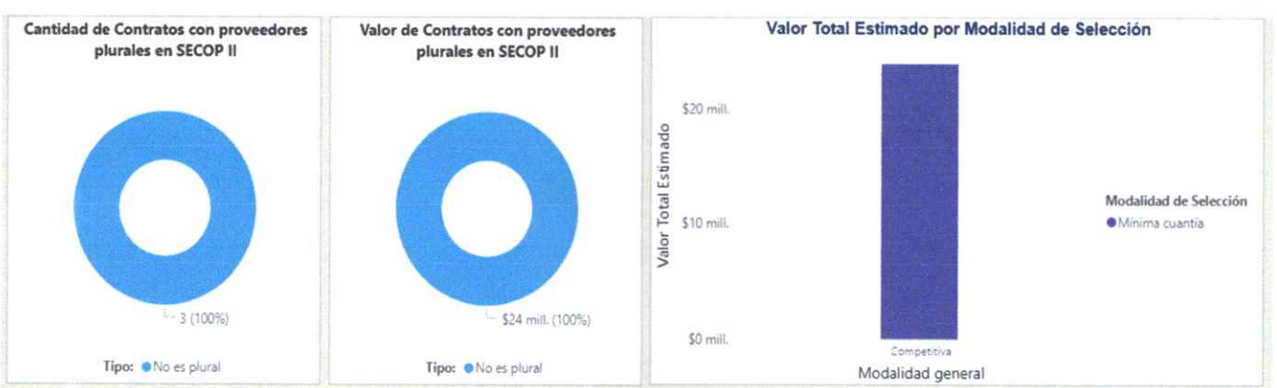


La grafica nos demuestra que el número de contratos fueron 3 por Secop II , durante los años 2018 , 2020 y 2021.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$24 mill.	2	3



Donde se conto con un proveedor que conto con dos de los 3 contratos , por un valor total de $ 24.000.000 de pesos.



La cantidad de contratos con proveedores plurales fueron 3, equivalente al 100%, el valor de los contratos con proveedores plurales fue de $ 24.000.000 de pesos, correspondiente al 100%, la modalidad de contratación fue la de MINIMA CUANTIA.

4.2 **Análisis sobre la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas**

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí X / No___

¿Cuántos proveedores en total consultaron, y de esos, cuantos eran MiPymes?

Consultados: 2
Mi Pyme: 2

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO	TIPO DE ORGANIZACION
1	CONTRAFUEGO	**901.330.365-7**	BOGOTA - COLOMBIA	Pequeña	( ) Organizaciones campesinas ( ) Víctimas del conflicto armado ( ) Emprendimiento y empresas de mujeres ( ) Organizaciones étnicas ( ) Reincorporados ( ) Organismo de acción comunal ( ) Entidades de economía solidaria (x) Ninguna de las anteriores
2	TECNIEXTINTORES	14254681	Melgar -Tolima	Pequeña	( ) Organizaciones campesinas ( ) Víctimas del conflicto armado ( ) Emprendimiento y empresas de mujeres ( ) Organizaciones étnicas ( ) Reincorporados ( ) Organismo de acción comunal ( ) Entidades de economía solidaria (X) Ninguna de las anteriores

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD):** / La entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco, puede seguir haciéndolo mediante procedimiento de Mínima Cuantía.

  En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad (fuente: Colombia compra eficiente).

4.3 **Dinámica de distribución y entrega**

La cadena de producción y distribución de extintores para la Administración Municipal de Melgar inicia con la planificación técnica y el suministro de activos, donde el contratista debe adquirir equipos nuevos y agentes extintores (PQS, CO2 o agentes limpios) que cumplan estrictamente con la NTC 2885 para garantizar la seguridad humana. Esta fase se ve influenciada por la dinámica económica nacional, ya que el crecimiento del 4,8% en el sector de administración pública reportado por el DANE en febrero de 2026 impulsa una mayor demanda de protección en las sedes gubernamentales, mientras que la presión de costos por la inflación de insumos químicos y el ajuste del salario mínimo exige una eficiencia operativa superior para mantener el equilibrio económico del contrato. Posteriormente, la cadena avanza hacia la fase operativa de mantenimiento y recarga, la cual debe ejecutarse en talleres certificados bajo la NTC 3808, abarcando desde la recolección de los cilindros en las dependencias de Melgar hasta la realización de pruebas de estanqueidad y el cambio de accesorios necesarios para la protección contra incendios. Finalmente, la etapa de distribución logística y entrega asegura que los equipos sean transportados bajo normas de mercancías peligrosas e instalados con su debida señalización y etiquetas

de servicio, mitigando el riesgo regulatorio y garantizando el cumplimiento de la Ley 1575 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Etapas de la cadena de producción de seguridad contra incendios

1. Planeación Técnica y Definición de Necesidades (Carga de Fuego) En esta etapa inicial se realiza la identificación de los riesgos de incendio específicos (Clase A, B, C, D o K) en cada dependencia de la Alcaldía para determinar el agente extintor adecuado (PQS, CO2, Solkaflam). Se establece el inventario técnico que detalla la cantidad, capacidad y ubicación estratégica de los equipos, asegurando que la dotación cumpla con la **NTC 2885** para garantizar la seguridad humana.

2. Ejecución de Actividades Operativas y Mantenimiento Esta fase comprende el ciclo de vida del equipo en el servicio:

- **Dotación y Adquisición:** Suministro de equipos nuevos y reposición de accesorios (manómetros, mangueras, válvulas) que hayan cumplido su vida útil o presenten fallas.
- **Mantenimiento Preventivo:** Inspección anual obligatoria para monitorear la presión y el estado físico del cilindro, detectando precozmente corrosión o fugas.
- **Recarga y Mantenimiento Correctivo:** Proceso técnico realizado en talleres certificados cuando el agente ha sido utilizado, ha caducado o el equipo requiere reparación tras una falla detectada.
- **Pruebas Hidrostáticas:** Evaluación de la resistencia del cilindro tras periodos prolongados o sospecha de daño para verificar su aptitud operativa.

3. Análisis Técnico y Control de Calidad El personal técnico especializado realiza una correlación entre el estado del equipo y las exigencias de la norma vigente, interpretando los resultados de las pruebas de presión. Se emite un concepto de operatividad donde se determina si el equipo es apto para continuar en servicio, requiere reposición de componentes o debe ser retirado definitivamente por no cumplir los estándares de seguridad.

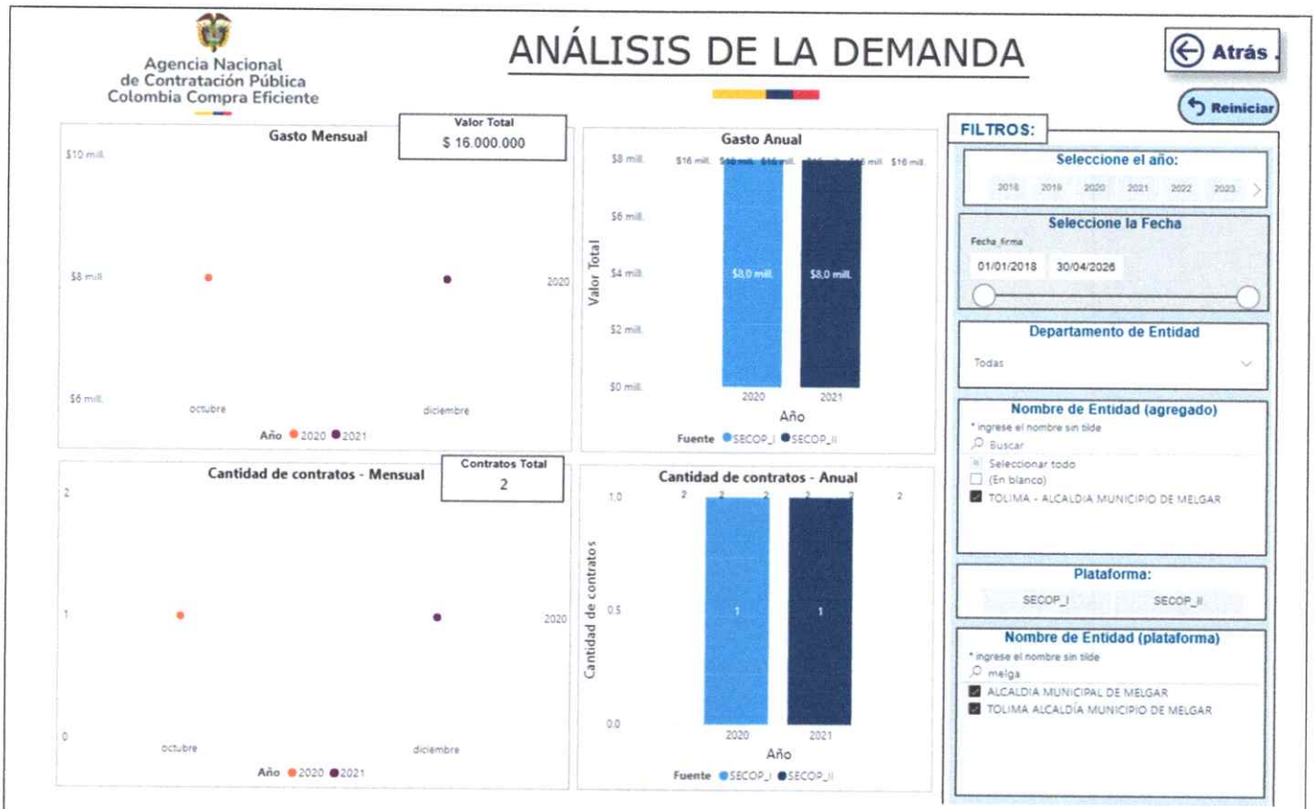
4. Documentación, Certificación y Disposición Final Se registra la trazabilidad de cada equipo en una hoja de vida técnica donde se consignan de forma cronológica los mantenimientos y recargas. El contratista entrega el certificado de operatividad y la etiqueta de servicio adherida al cilindro, fundamentales para las inspecciones de Bomberos y el cumplimiento del **SG-SST**. Finalmente, se realiza el reporte de cumplimiento a la Administración Municipal de Melgar, emitiendo recomendaciones para la correcta ubicación y conservación de los equipos en las diferentes dependencias.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

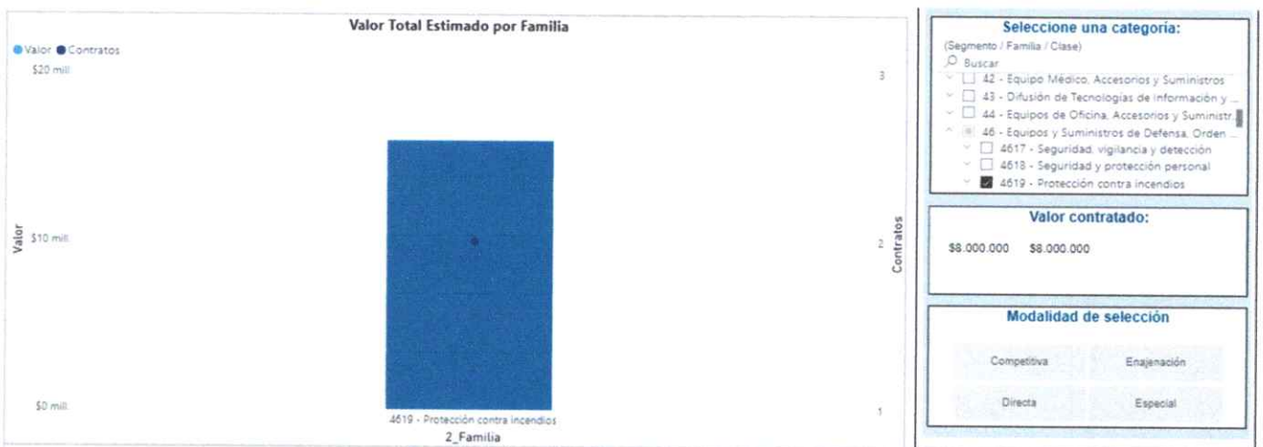
Este análisis se fundamenta en la metodología establecida por la **herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente**, la cual permite identificar, estructurar y cuantificar la demanda con base en criterios técnicos, históricos y operativos. A través de este enfoque, se busca optimizar la planeación del proceso de adquisición, garantizando la eficiencia en la asignación de recursos y la alineación con las necesidades institucionales.

Para ello, se han revisado antecedentes de consumo, registros de mantenimiento, reportes de fallas y requerimientos operativos previos, con el fin de estimar de manera precisa el volumen y tipo de bienes y servicios requeridos. Además, se consideran factores como la proyección de demanda para el período de contratación, la disponibilidad presupuestal y las condiciones del mercado que puedan impactar la prestación del servicio.

El presente documento presenta los hallazgos del análisis de la demanda y servirá como base para la estructuración del proceso contractual, asegurando una contratación estratégica que responda a los principios de transparencia, economía y eficiencia en la gestión pública.
Fuente: MAE (Modelo de abastecimiento estratégico)



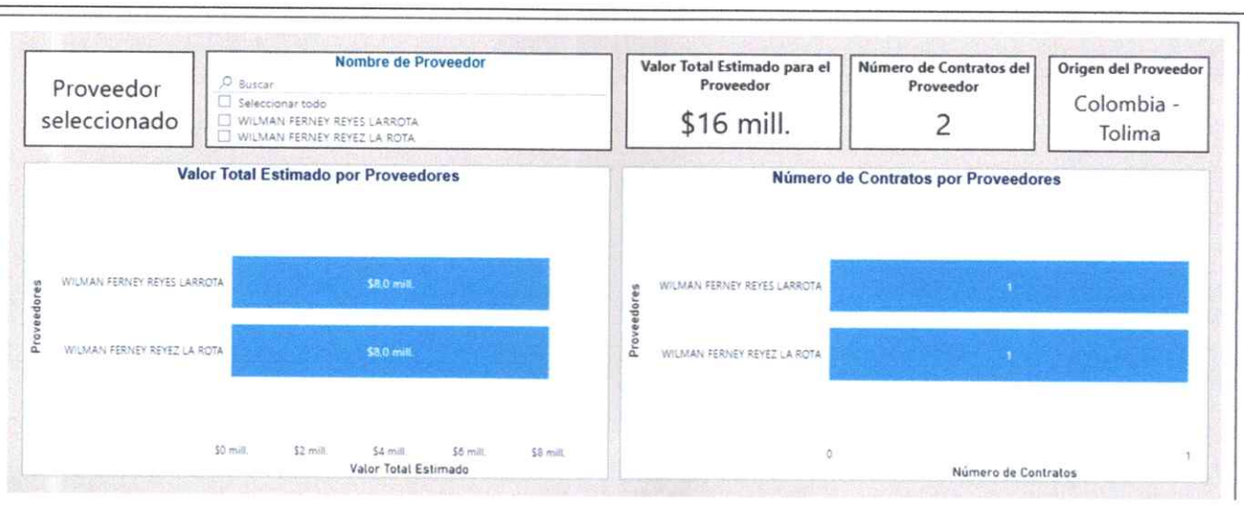
De la gráfica se evidencia que el valor total de los contratos de la Alcaldía Municipal de Melgar del año 2018 a corte 30 de abril del 2026, fue de $16.000.000 donde se refleja que cada uno fue por un costo total de ocho millones de pesos . Así mismo, nos demuestra que el número de contratos fueron 02 durante el 2020 y 2021 se ejecutaron por la plataforma SECOP II.



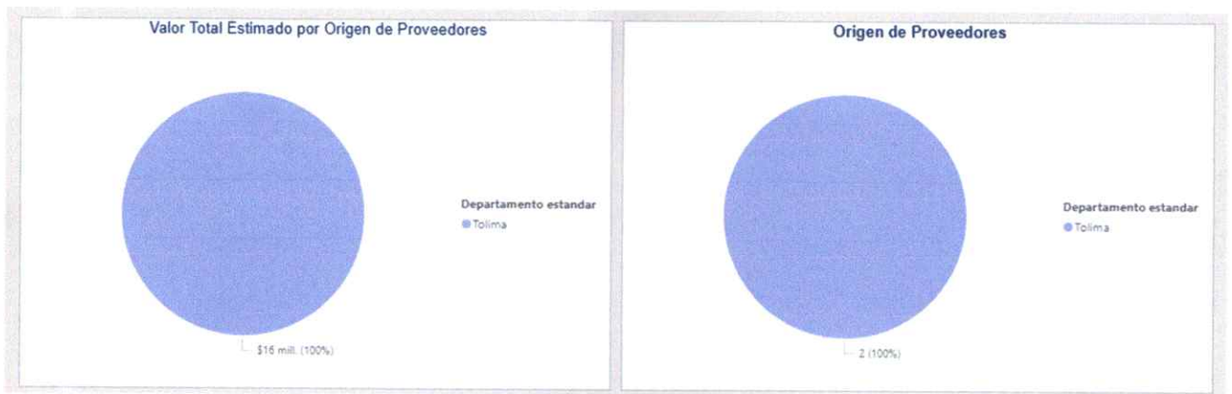
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4619 - Protección contra incendios	1	$8.000.000	50,00%	1	$8.000.000	50,00%	2	$16.000.000	100,00%
Total	1	$8.000.000	50,00%	1	$8.000.000	50,00%	2	$16.000.000	100,00%

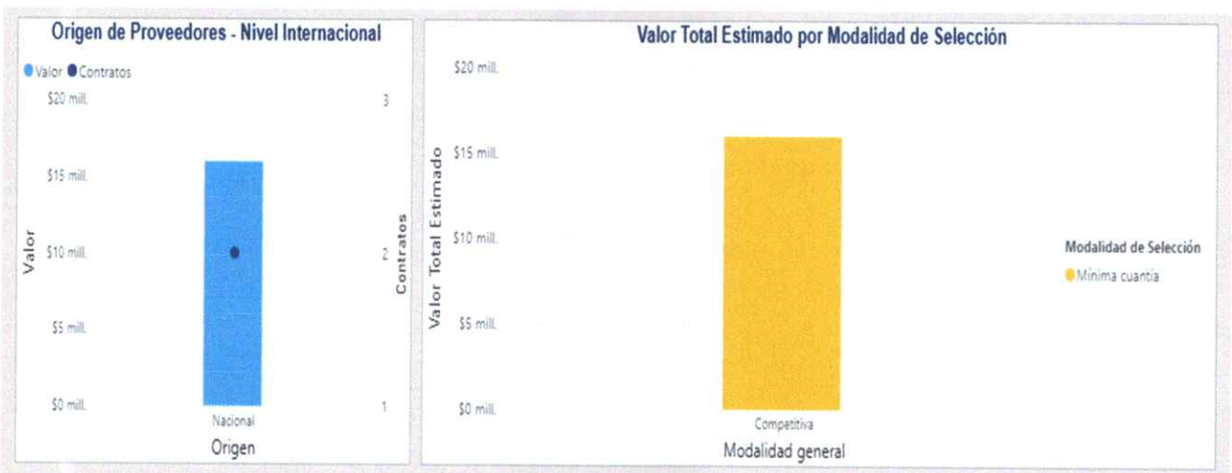
La grafica nos muestra que, se suscribieron (2) contratos con familia de práctica médica (4619) con un rango de valor contratado hasta OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000).



En la gráfica valor total estimado por proveedores se refleja que el proveedor que ejecuto la totalidad de contratos fue WILMAN FERNEY REYES LARROTA.



La grafica anteriormente descrita refleja que el 100% pertenecen a proveedores del departamento TOLIMA.



La grafica muestra la comparación entre el valor y la cantidad de contratos de proveedores nacionales e internacionales. Se observa que los contratos y el valor total se concentran en proveedores nacionales.

Por otro lado, muestra el valor total estimado de los contratos según la modalidad de selección. Se observa que la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, tiene el valor total estimado más alto, seguida por la de mínima cuantía.

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal Municipio de Melgar

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2024	1126-2024	Adquisición y mantenimiento de extintores para la administración municipal de Melgar.	$ 7.787.784	Minima Cuantia N° 093-2024	33 días	Wilman Ferney Reyes Larrota	NO
2021	935-2021	Mantenimiento integral de extintores recargas y reposición de extintores, para la administración municipal de Melgar	$8.000.000	Minima Cuantia N° 081-2021	21 días	Wilman Ferney Reyes Larrota	NO

Fuente: página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE https://www.secop.gov.co

Del análisis efectuado a los contratos ejecutados por la entidad, durante la vigencia 2021 a 2024 se han presentado dos correspondientes a los años 2021 y 2023, se obtuvo la siguiente información:

Los procesos de contratación que se han realizado en la entidad han sido bajo la modalidad de contratación de mínima y menor cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado a cada uno, el tipo de contrato ha sido suministro.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía en atención al presupuesto oficial, y se mantendrá el tipo de contrato, clasificando los bienes a adquirir así:

a) Suministro , adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo, y recarga de extintores

El objeto contractual para el suministro, adquisición, mantenimiento y recarga de extintores en la Alcaldía de Melgar constituye una estrategia integral de gestión del riesgo orientada a salvaguardar la vida de los servidores públicos y proteger el patrimonio institucional ante eventos de incendio.

Esta gestión técnica no se limita a la simple tenencia de los cilindros, sino que abarca un ciclo de vida operativo que inicia con la dotación de equipos nuevos bajo estándares de calidad y la reposición de accesorios esenciales como mangueras, válvulas y manómetros, garantizando que cada unidad sea funcional en caso de emergencia.

El mantenimiento preventivo y la recarga periódica, ajustados a la Norma Técnica Colombiana NTC 2885, aseguran que los agentes extintores conserven sus propiedades químicas y de presión, mitigando fallas operativas. Asimismo, la intervención correctiva permite rehabilitar equipos con desgastes físicos, cumpliendo estrictamente con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al integrar estas actividades, la Administración Municipal de Melgar asegura la continuidad de la prestación de sus servicios administrativos en un entorno seguro, cumpliendo con la Ley 1575 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015, lo que reduce la vulnerabilidad de las dependencias y garantiza una respuesta eficaz para la seguridad humana y la protección contra el fuego en todas las sedes del palacio municipal.

El suministro de agentes extintores, la adquisición de equipos nuevos y la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la Entidad, se han efectuado tradicionalmente mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, considerando que el factor de adjudicación es el menor precio, siempre que se cumpla con la idoneidad técnica normativa vigente. En cuanto a la forma de pago, a diferencia de procesos anteriores de pago único, se ha identificado la necesidad de adoptar la modalidad de PAGOS PARCIALES.

Esta condición se mantendrá para el presente proceso de selección bajo la figura de bolsa presupuestal, donde los pagos se realizarán de acuerdo con el suministro efectivamente entregado o el servicio de mantenimiento ejecutado y recibido a entera satisfacción. En todos los casos, se exigirán las garantías de cumplimiento y calidad respectivas.
Comparando la revisión de los procesos contractuales de otras entidades públicas, se concluye que la modalidad de pagos parciales por bolsa guarda relación con las prácticas de optimización del gasto en organismos del Estado, permitiendo a la Entidad ejecutar el presupuesto de manera proporcional a la necesidad real detectada durante la vigencia. Se sugiere que cada pago parcial esté sujeto a la entrega del acta de servicio y la aprobación de la supervisión del contrato, verificando el total de los bienes u operaciones objeto de cada pedido.

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

Teniendo en cuenta la cuantía y la modalidad de contratación, la cual es mínima cuantía, el proceso contractual no requiere que los proponentes cumplan con indicadores financieros.

7. Criterios ambientales y sociales:

CRITERIOS AMBIENTALES

1. ETAPA PRE CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad **ambiental** y de sostenibilidad asociada a la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores, especialmente en el manejo de agentes químicos y disposición de cilindros, sean estas realizadas por el proponente o por un aliado(s) estratégico(s).	Certificación suscrita por el representante legal del oferente, donde conste el compromiso de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente respecto al manejo integral de agentes extintores (incluyendo polvo químico seco), cilindros y accesorios asociados.

2. ETAPA CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
Garantizar la entrega digital de la trazabilidad técnica, incluyendo: certificaciones de recarga, garantías, manuales de operación y el informe detallado de mantenimiento por cada extintor, accesorio o equipo intervenido.	Entrega en medio digital de un informe consolidado que relacione: certificación de recarga, garantías, manuales de uso y el historial detallado de las actividades realizadas a cada equipo/accesorio (reparaciones, reemplazos o disposiciones finales), firmado por el representante legal del oferente.

LIMITACION A MYPIMES

De conformidad con lo expuesto en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 y de acuerdo con lo expuesto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en la invitación. A este proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, la Entidad verificó la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales en relación con el presente proceso de mínima cuantía. No obstante, teniendo en cuenta que los umbrales fijados en dichos Acuerdos son superiores al valor máximo permitido para la modalidad de mínima cuantía, se concluye que este procedimiento no se encuentra cobijado por tales compromisos internacionales, razón por la cual no resulta obligatorio su cumplimiento en este caso específico.

ANÁLISIS DE RIESGOS:

Se anexa matriz de riesgos.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Se anexa matriz de riesgos

Fecha de Elaboración: Mayo de 2026.
Correo electrónico del responsable del proceso: secadministrativa@melgar-tolima.gov.co sg-sst@melgartolima.gov.co

Firma del responsable	**FIRMA:** _____ **CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO** Cargo: Secretario Administrativo
Firma de Quien Proyectó	**FIRMA:** _____ **CLAUDIA XIMENA VARON PERDOMO** Profesional Universitario-SG-SST